

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO

Orden de compra:	CE-20190001570171	Fecha de emisión:	15-04-2019	Fecha de aceptación:	17-04-2019
Estado de la orden:	Revisada				

DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
-------------------	-----------------	---------------	--	------	---------------

Nombre del representante legal: LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR

Correo electrónico el representante legal: cogecomsa@cogecomsa.ec
Correo electrónico de la empresa: cogecomsa@cogecomsa.ec

Teléfono: 0994669451 3814362 3814361 3814360 0994669204 0994669451

Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
-----------------	-----------	-------------------	------------	----------------------------------	--------	----------------------------------	---------------------

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 18D01 PARROQUIAS URBANAS LA PENINSULA A SAN FRANCISCO Y PARROQUIAS RURALES AUGUSTO N. MARTINEZ A ATAHUALPA MIES	RUC:	1865037750001	Teléfono:	032587586-03258
----------------------	---	------	---------------	-----------	-----------------

Persona que autoriza:	Dr. FABRICIO VELASTEGUI	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL 18 D01 MIES AMBATO	Correo electrónico:	olger.velastegui@inclusion.gov.ec
-----------------------	-------------------------	--------	---------------------------------------	---------------------	-----------------------------------

Nombre funcionario encargado del proceso:	LUIS GERARDO SANCHEZ BONILLA	Correo electrónico:	ger_inf@hotmail.com
---	------------------------------	---------------------	---------------------

Dirección de entrega:	Provincia:	TUNGURAHUA	Cantón:	AMBATO	Parroquia:	HUACHI CHICO
	Calle:	PAREJA DIEZCANSECO S/N NOBOA Y CAAMAÑO	Número:	S/N	Intersección:	AA DOS CUADRAS DE BODESUR
	Edificio:	EDIFICIO MIES	Departamento:	PISO-4	Teléfono:	032587586-03258

Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:30 A 16:30, Dirección Pareja Diezcanseco y Noboa Caamaño Edificio MIES
-------------------	-------------------------------------	---

	Responsable de recepción de mercadería: Sra. KARINA LLERENA
Observación:	La recepción de los Materiales se realizará en el 2do piso del Edificio de la Dirección Distrital MIES- AMBATO, ubicado en la Provincia de Tungurahua, Cantón Ambato, Parroquia Huachi Chico, Calles Pareja Diezcanseco y Noboa Caamaño, contacto al 032587523 ext. 122/117, Sra. Karina Llerena 0983196091

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: LUIS GERARDO

Persona que autoriza

Nombre: Dr. FABRICIO

Máxima Autoridad

Nombre: OLGUER FABRICIO

SANCHEZ BONILLA

VELASTEGUI

VELASTEGUI NARANJO

SANCHEZ BONILLA		VELASTEGUI		VELASTEGUI				
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001121	REGLA PLÁSTICA 30 CM* REGLA PLASTICA 30 CM MARCA: CARIOCA - COLOR: VARIOS COLORES - MATERIAL: POLIESTIRENO O POLIPROPILENO - PESO: 13 GR - LARGO: 30 CM - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 2.8 CM - MODELO: REGLA PLÁSTICA 30 CM - NUMERACIÓN: MILIMETRICA - ESPESOR: 1.5 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - GRADUACIÓN: MILIMETRADO	20	0,1380	0,0000	2,7600	12,0000	3,0912	01-00-000-001-530804-1801-001-0000-0000

Subtotal	2,7600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3312
Total	3,0912
Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,0912

Fecha de Impresión: martes 23 de abril de 2019, 16:16:07

